

A. LAS PLATAFORMAS DE TRABAJADORES SOCIALES DE CALLE

1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Cualquier grupo puede adquirir el estatuto de plataforma miembro siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Adherir a los valores de la red mencionados en la carta de Dynamo International – Street workers Network
- ✓ Constituir un grupo que reúna un mínimo de ocho (8) trabajadores sociales de calle que tengan práctica en el terreno.
- ✓ Organizar encuentros, espacios de concertación y de intercambios de prácticas entre trabajadores sociales de calle con el objetivo de reforzar sus competencias. Es deseable que dichos trabajadores procedan de asociaciones diferentes de manera a privilegiar la puesta en red nacional y favorecer la diversidad de intercambios.
- ✓ Aplicar una práctica de encuentros, concertaciones e intercambios de prácticas entre los trabajadores sociales en vistas de reforzar sus competencias. Es deseable que los trabajadores que sean parte de ese grupo procedan de asociaciones diferentes de manera a privilegiar la puesta en red nacional y favorecer la diversidad de intercambios.
- ✓ Establecer un grupo con una identidad propia (Asociación, federación, colectivo) O un grupo informal que se base en una estructura existente.

Nota: Si existen varios grupos de trabajadores sociales de calle en un país, una sola plataforma será representada en el Grupo Piloto. También pueden coordinarse para establecer una representación única. Las situaciones específicas serán evaluadas en el marco del grupo piloto.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN

2.1. Introducción de la solicitud

- Cumplir los criterios de elegibilidad detallados a continuación.
- Llenar y firmar los siguientes documentos (disponibles en anexo del presente documento)
 - La carta de Dynamo International – Street workers Network (**ANEXO 1**)
 - El formulario de solicitud de adhesión de las plataformas de trabajadores sociales de calle (**ANEXO 2**)
- Las solicitudes de adhesión deben dirigirse directamente **al coordinador regional** de la región geográfica en la que se ubica el grupo que solicita la adhesión. Cualquier solicitud dirigida a la sede será enviada por el equipo técnico al coordinador regional de la región geográfica correspondiente.

Cuatro regiones actualmente identificadas:

REGIÓN ÁFRICA	Moussa Sow	(+221) (0)338 361 308 (+221) (0)776 332 396	msowanabol@gmail.com
AMERICA REGION	Ximena Rojas Landivar	(+591)(0) 75003113	ximelan@hotmail.com xrojasland@gmail.com
REGIÓN ASIA	Le Thi Thu Thuy	(+84) (0)838401406 (+84) (0)903862854	Thaodan.thuy@gmail.com
	JC Rickman	(+977) (0) 16 224660	jean-christophe@cpcs.international
REGIÓN EUROPA	Marianna Toteva Pisarska	(+359) (0) 2 946 11 56	children.youth@gmail.com
	Matthieu Forest	(+41)(0) 79 294 54 70	matthieu.forest@avasad.ch

2.2. E
xame
n de la
solicit
ud

Los coordinadores regionales están encargados de examinar las solicitudes y recopilarán un máximo de información sobre las mismas (realizarán visitas, intercambios, etc.) Verifican la compatibilidad de la solicitud con los criterios de elegibilidad.

Durante ese periodo, las plataformas que solicitaron la adhesión recibirán todas las informaciones relativas a las actividades organizadas por la red, como si fueran miembros efectivos.

Los coordinadores regionales también tienen la posibilidad de invitarlos a las actividades regionales durante los dos años que separan las reuniones del Grupo Piloto.

2.3. La decisión de adhesión

Los coordinadores regionales presentan, bien informados, las candidaturas al Grupo Piloto que se reúne cada dos años. Si el candidato lo desea y si el coordinador regional está de acuerdo, puede participar en la reunión del Grupo Piloto para presentar su propia candidatura.

Posteriormente el Grupo Piloto lleva a cabo una sesión de debates y preguntas para obtener precisiones. Al terminar la sesión puede tomar una de las 3 decisiones siguientes: *adhesión, puesta en espera o rechazo de la adhesión.*

La adhesión:	La plataforma que solicita la adhesión pasa a ser miembro efectivo de la red Dynamo International – Street workers network.
La puesta en espera:	<p>Si no se cumplieron todos los criterios de elegibilidad, pero si el Grupo Piloto adopta una posición favorable en relación con la solicitud, puede decidir que la pone en espera hasta que cumpla con todos los criterios. La solicitud será entonces evaluada nuevamente en la siguiente reunión del Grupo Piloto.</p> <p>Durante ese periodo, las plataformas reciben todas las informaciones relativas a las actividades organizadas por la red, como si fueran miembros efectivos.</p> <p>Además, durante ese periodo se benefician de un acompañamiento personalizado por parte de las plataformas de su región, bajo la impulsión del coordinador regional. Los objetivos del acompañamiento, así como las metas que se deban alcanzar al término de ese periodo, serán comunicados claramente por el Grupo Piloto a la plataforma candidata en base a los elementos mencionados cuando tomó su decisión.</p>
El rechazo:	Los rechazos de adhesión serán comunicados por correo del equipo técnico de Dynamo International a las plataformas cuyas candidaturas de adhesión no hayan sido validadas por el Grupo Piloto. Dichas plataformas tienen la posibilidad de introducir una nueva solicitud de adhesión si lo desean.

3. COMPROMISOS DE LA PLATAFORMAS MIEMBRO

Una vez constituida, cada plataforma sigue funcionando y determinando sus prioridades de manera autónoma. Puede organizarse y/u organizarse conjuntamente con otras para realizar todo tipo de proyecto: seminario, grupo piloto, capacitación, etc.

Cada plataforma puede representar la red en su propio país.

Las plataformas se comprometen a:

- Respetar los valores de la Carta.

- ☑ Abonar una contribución anual (Ver punto CONTRIBUCIÓN)
- ☑ Apoderar oficialmente a un representante y su suplente por un mandato de 4 años renovable y comunicar al equipo técnico de Dynamo International cualquier cambio de contactos o datos de esas personas.
- ☑ Participar en las actividades y acciones de la red y respetar los plazos previstos.
La participación de los miembros en todos los proyectos de la red no es obligatoria, pero una vez implicadas voluntariamente en un proyecto, las plataformas se comprometen a finalizarlos de conformidad con las particularidades, exigencias y pliego de condiciones de dicho proyecto. Las plataformas se comprometen sin embargo a movilizar todos sus recursos para que su representante O su suplente participe en las reuniones regionales organizadas por el coordinador de su región así que las reuniones del grupo piloto, que son los espacios estratégicos de la vida y de las decisiones de la red.
- ☑ Transmitir por medio de su representante nacional al equipo técnico de Dynamo International, todas las informaciones útiles tanto a nivel de sus actividades como a nivel de actividades vinculadas con las temáticas de la red a nivel nacional, regional e internacional.
- ☑ Alimentar los contenidos de las investigaciones-acciones o de posición política de la red.

N.B: Existen varias herramientas de apoyo disponible para las plataformas miembro entre los cuales el Street work Training Institute. Por lo tanto, es posible crear colaboraciones con el instituto de formación para asignaciones definidas.

4. CONTRIBUCIÓN

La contribución anual de las plataformas miembro se fija en la cantidad de 100 000 Francos CFA.

El pago de la contribución a la Red valida el estatuto de miembro de la plataforma. Una plataforma que pasa a ser miembro en el transcurso del año no tendrá que pagar su contribución para el año en curso, sino para el año siguiente.

Más detalles sobre modalidades de pago de la contribución y la utilización de las contribuciones en el punto II.

5. PODER DE DECISIÓN

El representante nacional (o su suplente, dado el caso) con mandato de su plataforma, forma parte del Grupo Piloto. En tal virtud, tiene 1 voto en los procesos de decisión de la red. El grupo piloto decide de las grandes recomendaciones, temas transversales y plan de acción de la red.

El grupo piloto reúne:

- Los representantes de las plataformas nacionales (o su suplente),
- Los coordinadores regionales,
- El equipo técnico y el director de Dynamo International.

Los expertos de la red son invitados del grupo piloto, y en virtud de lo anterior no tienen poder de decisión.

6. PÉRDIDA DEL ESTATUTO DE MIEMBRO

Cualquier plataforma que ya no cumpla con los criterios de elegibilidad de adhesión o que no respete sus compromisos durante un periodo de 2 años serán consideradas como plataformas fantasmas y como tal, perderá su estatuto de miembro de la red. Sólo el Grupo Piloto puede tomar la decisión de pérdida del estatuto o de exclusión de un miembro y motivará su decisión por escrito mediante un correo enviado a la plataforma interesada.

Los coordinadores regionales proponen la pérdida del estatuto por una plataforma de su región durante la reunión del Grupo Piloto. La propuesta está motivada por escrito.

Cualquier plataforma que desee retirarse de la red de manera voluntaria tendrá que comunicar su decisión al equipo técnico de Dynamo International. Será entonces dada de baja de la lista de miembros de Dynamo International – Street workers Network. Esta decisión será comunicada a los miembros del Grupo Piloto.

Si la plataforma lo desea, podrá introducir una nueva solicitud de adhesión. Dicha solicitud será procesada como cualquier otra solicitud de adhesión.